



C I R C U L A R CSJBTC19-50

FECHA : 25 de junio de 2019

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: **JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Liquidación Patrimonial persona natural no Comerciante"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.1452 del pasado 21 de mayo, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 20 de junio del año en curso, suscrito por el señor JAIME ANDRES CASTILLO OBANDO, Secretario del Juzgado 8º Civil Municipal, mediante el cual informa la apertura de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante de la señora LUISA ELVIA MARTINEZ DELGADO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.471.886.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del Artículo 565 ibidem.

En los términos del referido oficio, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado 8º Civil Municipal de Bogotá**, ubicado en la Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 6.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en cuatro (4) folios.

JNM/MP/CR/Amrh